



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” OCAÑA N.

de S.

Resolución No. 006535 08 de noviembre de 2022

CODIGO DANE: 154498000085-01

NIT: 890503444-5

GESTIÓN COMUNITARIA

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR

Código:
110-02-02

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO
ALFONSO LÓPEZ OCAÑA N DE S**

2025

**TABLA DE CONTENIDO**

PRESENTACIÓN.....	3
1. MARCO LEGAL	4
2. JUSTIFICACION	6
3. OBJETIVOS	7
3.1 OBJETIVO GENERAL	7
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....	7
4. MARCO TEÓRICO	8
5. ALCANCES DEL PLAN DE RIESGO ESCOLAR	10
6. INFORMACION GENERAL.....	11
6.1 IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	11
7. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DEL RIESGO POR PELIGROS	14
8. REGISTRO DE CAPACITACIONES	16



PRESENTACIÓN

El presente Plan Institucional de Gestión del Riesgo Escolar tiene como fin Orientar a la Comunidad Educativa del instituto Técnico Alfonso López sobre el u Plan para la Gestión del Riesgo Escolar y que contenga acciones para el conocimiento del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio – natural, su reducción y preparación para la respuesta y recuperación en caso de desastres y emergencias.

Es muy importante tener en cuenta estos aspectos porque todos podemos estar amenazados por fenómenos naturales o artificiales, que pueden ocasionar un desastre, también es fundamental que tengamos en cuenta que somos vulnerables cuando no estamos preparados para reaccionar de manera lógica y racional contra los efectos que desencadenan las amenazas.

Lo cual es obligatoria que la sede principal (secundaria) y las sedes de primaria estudiantes docentes, administrativos y servicios generales de la institución estemos preparados por si se presenta algún evento. Es así que en este documento se recogen todas aquellas acciones y metas que la institución debe implementar para hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo; procesos que tienden a prevenir emergencias a través de la información y la formación a la comunidad educativa, del conocimiento de sus escenarios de riesgo, la mitigación de factores de riesgo a través de la toma de decisiones tendientes a modificaciones de carácter estructural y aspectos claves para la preparación, atención y recuperación después de una emergencia o desastre.

El presente plan se fundamenta en la estructuración escrita de acciones preventivas, preparación administrativa, funcionales y operativa, antes, durante y posterior a un siniestro posibilita a la institución INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ”



1. MARCO LEGAL

Planes Escolares De Gestión Del Riesgo: Están orientados por el enfoque de derechos, especialmente del derecho a la Educación en situaciones de emergencias que conlleven a la protección de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ); así como desde el enfoque diferencial que reconoce a los sujetos de especial protección aquellos que son vulnerados por actores armados y que deben ser garantizados por las entidades responsables.

Los planes de Gestión del Riesgo responden a una de las orientaciones de la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) en torno a la garantía de los DDHH y la protección y cuidado del ambiente.

Colombia en concordancia con la CIDH (Comisión interamericana de Derechos Humanos) ratifica sus compromisos para garantizar los derechos en especial el Derecho a la educación mediante, normas, protocolos, leyes, directivas y decretos que ordenan y asignan responsabilidades teniendo en cuenta:

En materia de educación, y como parte del proceso de reconocimiento y garantía de derechos, dirigida a los víctimas, se le asigna al sector educativo responsabilidades en el marco de sus competencias frente a la garantía del goce efectivo del derecho a la educación (Art. 51 de la Ley 1448 de 2011 y Art. 91 del Decreto 4800 de 2011), lo cual ha sido reiterado por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-025 y en sus diversos Autos diferenciales de seguimiento y otras disposiciones legales vigentes.

Como política de la institución educativa y cumpliendo lo legalmente establecido dentro de las actividades de salud ocupacional y prevención de emergencia, se ha diseñado y implementado el presente “PLAN PARA EMERGENCIA” teniendo en cuenta la legislación, sobre lo pertinente, se considera:



- El decreto legislativo 919 de mayo 1 de 1989 por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres, SNPAD, el cual está constituido por entidades públicas y privadas las cuales elaboran planes, programas, proyectos y acciones específicas con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad a la población.
- La resolución 7550 del 6 de octubre de 1994 regulan las actuaciones del sistema educativo nacional para la prevención de emergencia y desarrollo con el que se pretende la participación del sector educativo en los planes y programas de reducción de desastre y sus consecuentes efectos.
- La ley 31 de 1995 en el art 20, establece que el empresario debe analizar las posibles situaciones de emergencias y adoptar las medidas necesarias en materias en primeros auxilios, lucha contra incendio y evacuación de los trabajadores designado para ellos el personal encargado de poner en prácticas estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.
- La ley 115 de 1994, ley general de la educación contiene disposiciones referidas al tema como I art 5 que coloca entre los fines de la educación la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, localidad de vida, el uso de los recursos naturales y la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica de riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- La ley 9 de enero de 1979, en su título 3, "salud ocupacional ", dispone en su artículo 114 que "en todo lugar de trabajo deber a disponerse de personal adiestrado, método, equipo y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendio. Así mismo, en su art 96 obliga a disponibles salidas adecuadas (en número y dimensiones), con los requisitos mínimos para facilitar una evacuación en caso de emergencia.



2. JUSTIFICACION

En la planificación de tratamiento de emergencia dentro del ambiente escolar deberá considerarse las políticas, que en algún momento cada persona tendría funciones y responsabilidades en cooperación con la Coordinación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ personal de prevención de accidentes, equipos de primeros auxilios y otros equipos individuales designados, con el fin de contar con un ambiente de trabajo seguro, protección adecuada para la salud de la comunidad educativa, en atención de emergencias de forma inmediata y definitiva en personas lesionadas o enfermas y una asistencia de transporte seguros. Su planificación deberá incluir puntos básicos como:

1. Evaluación de los peligros dentro los ambientes de trabajo.
2. Emergencia ocupacional y no ocupacional.
3. Directivas médicas y procedimiento de enfermería.
4. Equipo para atención de emergencia.
5. Traslado de trabajadores y estudiantes lesionados o enfermos
6. Entrenamiento de equipos de primeros auxilios y personal auxiliar.
7. Reanimación cerebro y cardiopulmonar
8. Enfermedad crítica y muerte.
9. Registro de salud del trabajador y estudiantes
10. Indicadores provenientes de médico personal del trabajador
11. Identificación personal para emergencia médica
12. Planeación para casos de desastre y recursos de la comunidad.

	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” OCAÑA N. de S. Resolución No. 006535 08 de noviembre de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5 GESTION COMUNITARIA PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: 110-02-02
--	--	----------------------

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

El presente plan de emergencia y contingencia comprende las acciones necesarias para identificar un evento de amenaza que afecte la integridad de los miembros de la comunidad educativa en general, orientada a la forma más adecuada de actuación al presentarse un suceso que pueda considerarse como emergencia inminente.

Adicionalmente dar a conocer un procedimiento organizado y coordinado, para que las personas que se encuentren en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LOPEZ durante una emergencia puedan ponerse a salvo en un tiempo mínimo.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 3.2.1** Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa, para el lograr una cultura de prevención.
- 3.2.2** Capacitar a docentes, estudiantes, administrativos y servicios generales de la institución
- 3.2.3** Promover la participación de la comunidad educativa y garantizar la aplicación del enfoque ambiental a través del desarrollo de actividades pedagógicas.
- 3.2.4** Diseñar un plan de actividades formativas para las diferentes ocasiones que se presentan al generarse una emergencia.
- 3.2.5** Facilitar la intervención coordinada en emergencia de los grupos internos y organismos externos de socorro para el cumplimiento de los objetivos planteados de ante mano.
- 3.2.6** Retomar el regreso de las actividades normales en el menor tiempo posible luego de una emergencia teniendo siempre como prioridad el menor traumatismo posible en la continuidad del servicio a los estudiantes

	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” OCAÑA N. de S. Resolución No. 006535 08 de noviembre de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5 GESTIÓN COMUNITARIA PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: 110-02-02
--	--	----------------------

4. MARCO TEÓRICO

El Plan para la Gestión del Riesgo escolar es el conjunto de medidas anticipadas para actuar adecuadamente en caso de presentar una emergencia, hay que conformar las brigadas, con el objetivo de disminuir o mitigar los fenómenos naturales o antrópicos que puedan ocasionar los desastres.

Amenaza: es la posibilidad de ocurrencia de cualquier tipo de evento o acción que puede producir un daño (material o inmaterial) a una persona, grupo o comunidad. Hay amenazas naturales, antrópicas no intencionales y antrópicas intencionales.

Vulnerabilidad: En las personas y colectivos se refiere a factores de debilidad como la fragmentación social, la desconfianza o la insolidaridad, que reducen las capacidades comunitarias frente a los fenómenos amenazantes. Implica observar factores sociales, institucionales y políticos que pueden predisponer a las comunidades frente al riesgo.

Capacidades: Las capacidades son estrategias y recursos que pueden reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a los fenómenos amenazantes. Hay capacidades institucionales y capacidades sociales.

Riesgo: La vulnerabilidad y las amenazas por separado no representan un peligro; pero, si se juntan se convierten en un riesgo, en la probabilidad de que ocurra un desastre. Una situación de riesgo sucede cuando se conjugan factores como amenaza, vulnerabilidad y capacidades sociales e institucionales; esta situación puede ser de mayor o menor riesgo de acuerdo con el grado de exposición de las comunidades.

Emergencias: situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una



comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general".

Desastre: Es la alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, reparación y restitución de derechos. Hacemos referencia al reclutamiento forzado, desplazamiento de comunidades por violencias o daños ocasionados por eventos como la ola invernal.



5. ALCANCES DEL PLAN DE RIESGO ESCOLAR

Las personas que deambulen por los distintos espacios de la institución, contaran con las garantías necesarias para su locomoción de acuerdo con su condición física, independientemente del conocimiento del espacio.

Igualmente, en la Institución van a estar personas que se puedan desplazar por si misma y conocen el sitio (estudiantes, docentes, administrativos, padres de familia y visitantes) y personas que no se puedan desplazar por si mismo (personas discapacitadas).



6. INFORMACION GENERAL

UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ, está ubicado en el barrio el Tejarito en el municipio Ocaña Norte de Santander.

La institución Alfonso López es una institución pública enfocada en prestar una formación comercial, con un equipo de trabajo altamente calificado y actualizado en sus respectivas áreas. formamos estudiantes integrales y competitivos en el área comercial y académica, fomentando en ellos un espíritu emprendedor para contribuir a un mejor desarrollo de la sociedad. Prestamos un servicio educativo haciendo uso de recursos, medios y herramientas metodológicas acorde con las exigencias del sector educativo, con el fin de mejorar la calidad de nuestros educandos.

6.1 IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Nombre de la institución	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ
Sedes	JUAN XXIII CUARTO CENTENARIO KENEDDY
Niveles que ofrece	Básica Primaria, Secundaria
Representante Legal	Esp Ilcia Chivata Pacheco
Municipio	Ocaña.
Dirección	
Zona:	Urbana
Licencia de funcionamiento	
Código DANE	
Teléfonos	
Correo electrónico	
Metodología	Presencial
Naturaleza	Publico

	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" OCAÑA N. de S. Resolución No. 006535 08 de noviembre de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5 GESTION COMUNITARIA PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	Código: 110-02-02
--	--	----------------------

TIPO DE EDIFICACION: Construcción convencional.

La INSTITUCION se encuentra en una zona de riesgo sísmico bajo, pero en un terreno con riesgo alto por gradas en toda la institución lo cual dificulta la evacuación en forma rápida y oportuna en atención en caso de emergencia.

con los recursos internos disponibles, se ha ido disminuyendo el impacto negativo de la misma. Es necesario mencionar que los recursos externos tales como Policía, Transito, Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, etc. Son de atención oportuna para atender una emergencia.

Otras de las factibles amenazas que puedan llegar afectar la infraestructura del INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO ALFONSO LOPEZ Y SUS SEDES hace referencia a los factores generadores de incendios; los cuales van ligados al contener productos combustibles, equipos generadores de calor. Todo lo anterior ligado al almacenamiento en oficinas y bodegas (materiales, muebles, combustibles, escritorios, archivadores, papelería y aparatos electrónicos etc.)

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO ALFONSO LOPEZ Y SUS SEDES

El número de población aproximado es de 1.800 personas, en toda la institución educativa

Las sedes se encuentran con la señalización indicada para cada sitio incluyendo evacuación

Número de salidas:

Sede principal	2
Sede Cuarto centenario	1
Sede Kennedy	1
Sede Juan XXIII	1



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" OCAÑA N.

de S.

Resolución No. 006535 08 de noviembre de 2022

CÓDIGO DANE: 154498000085-01

NIT: 890503444-5

GESTIÓN COMUNITARIA**PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR**Código:
110-02-02

SEDE	GRADO	JM	JT	TOTAL
PRINCIPAL	6			
	7			
	8			
	9			
	10			
	11			
CUARTO CENTENARIO	0			
	T			
	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
KENNEDY	0			
	T			
	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
JUAN XXIII	T			
	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
	TOTAL			



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" OCAÑA.
de S.

Resolución No. 006535 08 de noviembre de 2022

CODIGO DANE: 154498000085-01

NIT: 890503444-5

GESTIÓN COMUNITARIA

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR

Código:
110-02-02

7. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DEL RIESGO POR PELIGROS

ELEMENTOS	PELIGROS	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DEL RIESGO POR PELIGROS	
		VULNERABILIDAD (EXPOSICIÓN, FRAGILIDAD Y RESILIENCIA)	EVALUACIÓN DEL RIESGO
ESTRUCTURAL (Metálicos, techos, prefabricados, paredes, columnas, vigas, etc).	SISMO	Techo de aulas, tejas	Pérdida de clases por colapso de aulas, perdida inmobiliario. Cantidad de aulas afectadas
	INCENDIO	Documentos, papeles, archivo.	Archivo y espacios afectados.
	GRADAS	Gradas por todo el establecimiento	Caída al momento de un evento adverso
NO ESTRUCTURAL (Aforos, accesos, puertas, cielos rasos, paneles, rampas, equipos.	SISMO	Ventanas, que por el movimiento telúrico pueden romperse.	Personal herido
	INCENDIO	Estructura en madera	Colapso por material
FUNCIONAL (Organización frente a una emergencia, Brigadas)	SISMO	En casos de simulacros, personal organizado para evacuar.	Riesgo de contar con el suficiente personal para atender emergencia.
	INCENDIO		
ENTORNO INMEDIATO (Edificaciones y estructuras alrededor del local escolar)	SISMO	En el lugar de la evacuación hay árboles y estructuras cerca	Probabilidad de colapso de estructura en momento de evacuación.

**Resolución No. 006535 08 de noviembre de 2022**

CÓDIGO DANE: 154498000085-01

NIT: 890503444-5

GESTIÓN COMUNITARIA**PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR**Código:
110-02-02

ELEMENTOS	PELIGROS	MEDIDAS Y RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO					
		PREVENCIÓN	RECURSOS CON LOS QUE CUENTA PARA LA PREVENCIÓN	RECURSOS GESTIONAR PARA LA PREVENCIÓN	REDUCCIÓN	RECURSOS CON LOS QUE CUENTA PARA LA REDUCCIÓN	RECURSOS GESTIONAR PARA REDUCCIÓN
FUNCIONAL (Organización frente a una emergencia, brigadas)	SISMO	Capacitar al personal con temas relacionados a evacuación	Medios digitales	Programar capacitación	Capacitación y responsabilidades de cada una de las brigadas	Medios prácticos y digitales	Programar capacitaciones ya sea presenciales
	INCENDIO	Capacitación con el cuerpo de bomberos voluntarios de Ocaña sobre el uso y manejo de extintores	Extintores en la sede principal y en cada una de las sedes	Gestionar la capacitación con el cuerpo de bomberos	Capacitación y responsabilidades de cada una de las brigadas	Medios parácticos	Programar capacitación
ENTORNO INMEDIATO (Edificaciones y estructuras alrededor del local escolar)	SISMO	Verificar la seguridad del entorno	_____	_____	Evaluar zonas externas en caso de sismo	_____	
	INCENDIO	Evitar acopiar de material inflamable en techos o almacenaje de la Institución.	Medios digitales	Programar capacitación	Retirar de techos o zonas material altamente inflamable o de propagación de fuego.	Bolsas de basura	Coordinar para mantener áreas organizadas.



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" OCAÑA N.

de S.

Resolución No. 006535 08 de noviembre de 2022

CODIGO DANE: 154498000085-01

NIT: 890503444-5

GESTION COMUNITARIA

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR

Código:
110-02-02

8. REGISTRO DE CAPACITACIONES

Estas fueron dadas a docentes y estudiantes por el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OCAÑA en el manejo de tres brigadas de emergencia

Brigada de incendios

Brigada de primeros auxilios

Brigada de evacuación

Anexo registro fotografico





INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" OCAÑA N.

de S.

Resolución No. 006535 08 de noviembre de 2022

CODIGO DANE: 154498000085-01

NIT: 890503444-5

GESTION COMUNITARIA

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR

Código:
110-02-02

